

 ARN AGENCIA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2017-12-29 VERSION : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMENZA GONZALEZ CASTRILLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	29.757.553	CONTRATO No.	448 -2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMUNDI GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales para apoyar la gestión y articulación de procesos orientados a la promoción de acciones y escenarios locales que se realicen en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades, relacionados con la convivencia, la construcción de paz, la reconciliación y la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, según las directrices establecidas por la entidad y las necesidades del territorio.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Aportar en la construcción de lineamientos para la formulación de acciones locales relacionadas con prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local y en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades.	Se realizó revisión de los documentos de las iniciativas comunitarias como: Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento, documento de priorización de las estrategias de Palmira y Buga, con el fin de identificar los insumos necesarios para conocer y reconocer estas iniciativas comunitarias.
2. Contribuir a la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades para promover escenarios locales relacionados prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local.	El día 31 de enero se acompañó a Profesional de Justicia y Paz a planeación de una jornada de prevención al reclutamiento que se llevará a cabo en la Sonora Trujillo, donde participaron las siguientes entidades: Sector inclusión Social, DPS, ICBF Y LA UARIV.
3. Generar articulación con entidades públicas, privadas, Organizaciones no Gubernamentales, comunidades y la academia para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades que beneficien a la población objeto de atención, sus familias y los territorios de implementación.	Se realizó reunión con la Profesional Reintegradora encargada de corresponsabilidad donde se recibió orientación sobre las funciones contractuales. El día 30 de enero se realizó acompañamiento a la PR y Facilitador de Jamundi a las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico y Social, Salud, Asesor de Posconflicto y al Colegio Fray Luis, con el fin de reanudar contactos.
4. Identificar actores claves de la comunidad e institucionales para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades en los territorios priorizados a nivel local con el fin de promover su participación y lograr procesos de sostenibilidad de las iniciativas y proyectos a largo plazo.	Se realizó búsqueda en los archivos de los listados de asistencia de las iniciativas Comunitarias Mambrú no va a la guerra, y Centro de Formación para la Vida con el fin de comenzar comunicación con los líderes. Se inicia registro de base de datos con la información identificada en esta búsqueda y con la proporcionada por los PR2.
5. Desarrollar las gestiones necesarias con actores comunitarios y sociales para el posicionamiento, sensibilización, generación de confianza y respaldo de la ruta de reintegración y/o el proceso de reincorporación en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	Durante este periodo se está dando inicio a las gestiones con los profesionales reintegradores e instituciones pertinentes. Se están planeando unas socializaciones con los PR de Justicia y paz con el fin de hacer intervenciones de prevención en las diferentes instituciones con las PPPE.
6. Facilitar la articulación del equipo del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación con los territorios priorizados para fortalecer las dinámicas comunitarias y ciudadanas existentes que favorezcan la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local.	Se acordó reunión para el día 1 de febrero con el profesional de Justicia y Paz con el fin de trabajar articuladamente en los espacios de socialización de la Política de Reintegración Económica y Social. Se solicitó información vía correo electrónico a los PR 2 sobre las iniciativas comunitarias priorizadas en el Municipio de Palmira y Buga, en cuanto a líderes comunitarios, contactos institucionales y desarrollo del proceso comunitario llevado en el 2018.
7. Aportar en la construcción de la documentación de sistematizaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación de la estrategia de trabajo con comunidades definida por la entidad a nivel regional y nacional y desde las necesidades del territorio.	Se solicita e inicia consolidación de la información para dar inicio con la sistematización de los insumos del año pasado de las iniciativas comunitarias Centro de Formación para la Vida y Buga con Mambrú no va la Guerra
8. Realizar seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos asumidos y planes de sostenibilidad con los territorios en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades de la entidad.	Se realizó llamada telefónica a líder de la comunidad de El Rodeo con el fin de saber cuáles son las metas priorizadas para continuar con el avance este año en RODEARTE. Se revisó el plan de sostenibilidad del 2019 propuesto por el GT Valle del Cauca, para esta iniciativa comunitaria. Se solicitó información a la PR del Municipio de Florida con el fin realizar seguimiento a la iniciativa Mambrú no va a la guerra que se desarrolló en la IE Norman Zuluaga en el 2018.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó informe de actividades del mes de enero. Se envió la solicitud de expensas para el mes de febrero Se entregaron los informes de desplazamiento de 2 viajes desde Jamundi a Cali los días 21 y 28, de enero, cumpliendo con las acciones de formación, información y gestiones administrativas.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se solicitó la base de los inactivos a la Asesora de Municipios para dar inicio con la fidelización de las PPR que necesitan que se les refuerce la importancia de estar activos en la Ruta. El día 21 de enero se asistió a la oficina del GT Valle del Cauca y se participó de reunión de inicio de actividades, con la Coordinadora donde se recibió orientación de los siguientes temas: reasignación de los PR Reintegradores y Facilitadores, cambio en la misión y visión, socialización de manual de autoprotección, nuevas dinámicas CNR.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2017-12-29

VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CARMENZA GONZALEZ CASTRILLON

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 29.757.553

CONTRATO No. 448 -2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) JAMUNDI GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

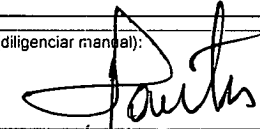
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales para apoyar la gestión y articulación de procesos orientadas a la promoción de acciones y escenarios locales que se realicen en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades, relacionados con la convivencia, la construcción de paz, la reconciliación y la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, según las directrices establecidas por la entidad y las necesidades del territorio.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.


CARMENZA GONZALEZ CASTRILLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): 
María Isabel Baron Cavedes

Fecha VoBo: 31 / 01 / 2019

"E" registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>